

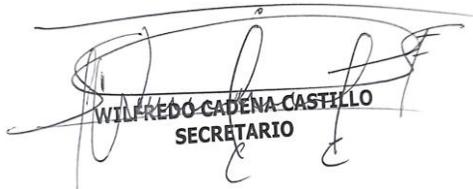


Landázuri - Santander

**Proceso** : EJECUTIVO CON GARANTIA REAL HIPOETCA- MENOR CUANTÍA  
**Demandante** : COOPSERVIVELEZ LTDA  
**Demandados** : EXCENOVER CAMACHO VARGAS, MONICA PATRICIA MATEUS Y ROSANA VARGAS  
**Apoderado Dte** : DRA. MELISSA ADARME VALBUENA  
**Radicado** : 683852042001-2023-00120

**CONSTANCIA:** Al despacho de la señora Juez, el presente proceso, con acumulación de pretensiones, informando que fue subsanado conforme a lo solicitado, dentro del término de Ley, no obstante se avizora que persiste un yerro que no fue avizorado en el auto de inadmisión y persiste en la subsanación, y tiene que ver con la pretensión N°. 4 del pagaré 2232757. sírvase proveer.

Landázuri, 11 de agosto de 2023



WILFREDO CADENA CASTILLO  
SECRETARIO

### JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Landázuri, once (11) de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial y la demanda subsanada, se avizora que efectivamente en la pretensión N°. 4 del pagaré 2232757, se pretende cobrar la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$1.425.854)**, correspondiente al capital de la cuota N°. 31 de dicho pagaré, pero verificando el plan de pagos aportado y el hecho N°. 7 que fundamenta esta pretensión el valor correcto es **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$425.854)**.

En consecuencia, sin perjuicio de que ya se inadmitió la demanda y lo que procedería es su rechazo o admisión, en vista de que el despacho no avizoro este error, se ordena nuevamente su subsanación.

Así las cosas, de conformidad con el numeral 1 del artículo 90 del C.G.P., en concordancia con el numeral 4 del artículo 82 ibídem, deberá inadmitirse nuevamente la demanda, para que subsane el error en comento so pena de rechazo, concediéndose el término de cinco (5) días para ello.

### NOTIFÍQUESE



CLAUDIA YAQUELINE GOYENCHE AMAYA  
JUEZ

#### **NOTIFICACION POR ESTADO**

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 14 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO  
SECRETARIO